

Diploma Radio-Caches de España, por Amigos de la Radioafición de Navarra



1º.- La asociación Amigos de la Radioafición de Navarra, en adelante ARN, da como fecha de inicio del Diploma Radio-Caches de España el 27 de Septiembre del año 2015, la duración será de carácter permanente.

2º.- Podrá activar el Diploma cualquier radioaficionado con y sin posesión de licencia oficial, respetando la normativa vigente respecto al uso del espectro radioeléctrico que la Secretaría del Estado de las Telecomunicaciones dispone. Es decir, podrán participar desde bandas exentas de licencia como la Banda Ciudadana 27MhZ o con walkie talkies de uso libre del tipo PMR así como bandas con necesidad de licencia en las bandas de HF, VHF y UHF siempre dentro de los rangos recomendados para cada modo de transmisión. El presente diploma es a nivel internacional.

3º.- Las referencias a usar en las activaciones, se pueden buscar y localizar vía GPS en la web WWW.GEOCACHING.COM que la comunidad de usuarios de Geocaching de GroundSpeak dispone.

Las cachés puestas por los miembros de ARN Team (disponibles en la web de ARN) darán 5 puntos extra si las usas como puntos de activación, más adelante, veremos como premiar esto tanto a activadores como a cazadores de referencias.

4º.- Para que las activaciones sean consideradas como válidas, deberán ejecutarse como máximo a 200 metros de cualquier referencia de una caché.

Se contemplaran casos excepcionales siempre y cuando sean argumentados por correo electrónico al buzón de ARN, adjuntando fotografías para justificar una excepción, la organización decidirá si es posible o no, siendo inapelable la decisión.

5º.- Se podrá activar el diploma en telegrafía, fonía y modos digitales. Si quiere cambiar de bandas con licencia a bandas sin licencia en una misma activación, se requieren 20 minutos de operación en cada banda.

6º.- La duración mínima de las activaciones serán de media hora siempre que se anuncien con tres días de antelación en el calendario de la web de ARN.

Si no se ha anunciado previamente la activación, la estación deberá estar una hora al menos en el aire.

Se recomienda encarecidamente que, para las activaciones de CB o PMR se anuncien para así aumentar el tráfico y poder llegar al mínimo de contactos establecidos.

En el listado de contactos deberán figurar un mínimo de 4 contactos en bandas CB o PMR y de 15 en HF, VHF o UHF.

7º.- ARN tendrá habilitado en su espacio web, un apartado para la gestión de los logs, anuncios de actividades, bases y normativa del buen activador y lo que sea necesario para el correcto funcionamiento del diploma.

8º.- Las activaciones serán con un indicativo el cual, después en el log no se podrán cambiar; podrán ser estaciones multi-operadas por distintos aficionados.

9º.- En caso de coincidir dos indicativos para activar la misma referencia en un mismo día, se dará prioridad y validez a la que haya sido publicada en primer lugar en la página web. Anulándose la que ha sido anunciada en segundo lugar.

10º.- Para validar la actividad será necesario enviar el log completo con los contactos realizados y fotografías en las que deberá verse claramente equipo de transmisión, antena y a ser posible una foto spoiler que revele que se está en las cercanías del caché a activar. Es de carácter lógico y obligatorio incluir la referencia del caché que se ha activado: al correo electrónico radiocaches@amigosradionavarra.es

En el log deberá aparecer el indicativo utilizado, así como los operadores de dicha actividad, para poder acreditarles la operación a todos sus miembros para que puedan optar al endoso para el incremento de actividades realizadas para obtener el diploma o premios de activador.

11º.- El plazo máximo para la recepción de logs y fotografías, será de 20 días naturales desde la activación. Estos deberán ser enviados en formato CABRILLO y ADIF. Transcurrido este plazo y no habiéndose recibido toda la documentación correspondiente, la actividad será anulada.

12º.- Los logs, recibidos, no se podrán modificar, salvo para corregir indicativos erróneos, y sólo si fuese solicitado por el responsable de la activación.

13º.- Queda a libre elección del expedicionario la confirmación o no de los contactos realizados con tarjetas Qsl.

ARN no las tendrá en cuenta.

14º.- A efectos de validar una actividad, no se podrá repetir una referencia anteriormente realizada hasta pasados seis meses como mínimo, excepto en casos especiales, en los que se deberá informar al ARN previamente para solicitar autorización.

15º.- No serán aceptados comunicados a través de estaciones puente, terceras personas, ni anotaciones en el log de estaciones ficticias, grabaciones de voz o puentes telefónicos. Esto sería motivo de penalización o anulación de la actividad.

16º.- El autor legal del log, fotografías y vídeos cede el derecho de estos soportes al DCE, para publicarlos en su página web y redes sociales.

17º.- Cualquier participante del Diploma Radio-Caches de España, que cambie de indicativo no tendrá problema en acreditar las referencias que ya tuviera trabajadas con anterioridad a la hora de solicitar o pedir premios. Para sumar las referencias trabajadas con el indicativo antiguo y el nuevo, deberá contactar con ARN indicando ambos indicativos para que se pueda proceder al cambio.

18º.- Serán válidos los contactos con estaciones portables y/o móviles.

19º.- Los Premios serán expedidos en diferentes categorías, pudiéndose realizar los contactos con los distintos Radio-Caches en cualquier modo, y bandas autorizadas por la legislación vigente. No es obligatorio solicitar ningún premio para participar en el Diploma ni para figurar en el Ranking.

20º.- Cada diploma, metopa o trofeo, tienen un coste (Fabricación, embalaje, envío..) que deberá ser abonado por la persona interesada, siempre y cuando ARN no pueda sufragar este gasto. El envío por correo electrónico del diploma en PDF es gratuito SIEMPRE: se podrá solicitar en nuestra página web <http://www.amigosradionavarra.es> o en radiocaches@amigosradionavarra.es

21º.- ARN se reserva el derecho de modificar o cambiar las bases del Diploma Radio-caches de España, para la mejora del mismo.

Desde ARN queremos fomentar el buen comportamiento de los activadores, participantes y colaboradores para un correcto flujo del diploma, ARN se dispone el derecho de descalificar de forma temporal o de forma perpetua a los que no tengan este comportamiento y no respeten estas bases.

Cualquier otra cuestión que no esté contemplada en las presentes bases será interpretada y resuelta por la organización de este diploma Radio-Caches de España, siendo inapelables las decisiones que se tomen al respecto.

Tipos de premios.

Para Activadores

A.- Correo electrónico de bienvenida y acogida para la primera activación del diploma Radio-Caches de España.

B.- Diploma Activador en PDF, 20 referencias activadas.

C.- Diploma Activador en papel, 100 referencias activadas.

D.- Trofeo Activador, 300 referencias activadas.

Nota, en las estaciones Multi-operadas, todos los indicativos que estén acreditados en el correo del log, tendrán endosada la referencia como activada siendo necesario que los activadores aparezcan en las fotografías adjuntadas al log.

Para Cazadores de referencias

A.- Diploma Radio-Caches de España, en PDF, emitido a todas las personas que acrediten un mínimo de 15 referencias cazadas.

B.- Diploma Radio-Caches de España, en papel y enviado a su domicilio si lo requiere el interesado, emitido a todas las personas que acrediten un mínimo de 50 referencias cazadas.

C.-Trofeo 500 Radio-Caches acreditados

D.-Trofeo 1000 Radio-Caches acreditados

E.- Trofeo 2000 Radio-Caches acreditados

F.- Trofeo 3.000 Radio-Caches acreditados

Para cualquier duda, comentario, relacionado con logs o actividades, altas de nuevas referencias o modificaciones ponerse en contacto con ARN contacto@amigosradionavarra.es.

Toda la Información en nuestra web: <http://www.amigosradionavarra.es>

Diploma Radio-Caches de España por la asociación Amigos de la Radioafición de Navarra, inscrita con el número 7.497 en el registro de asociaciones del Gobierno de Navarra.

Bases actualizadas el 5 de Diciembre del 2015